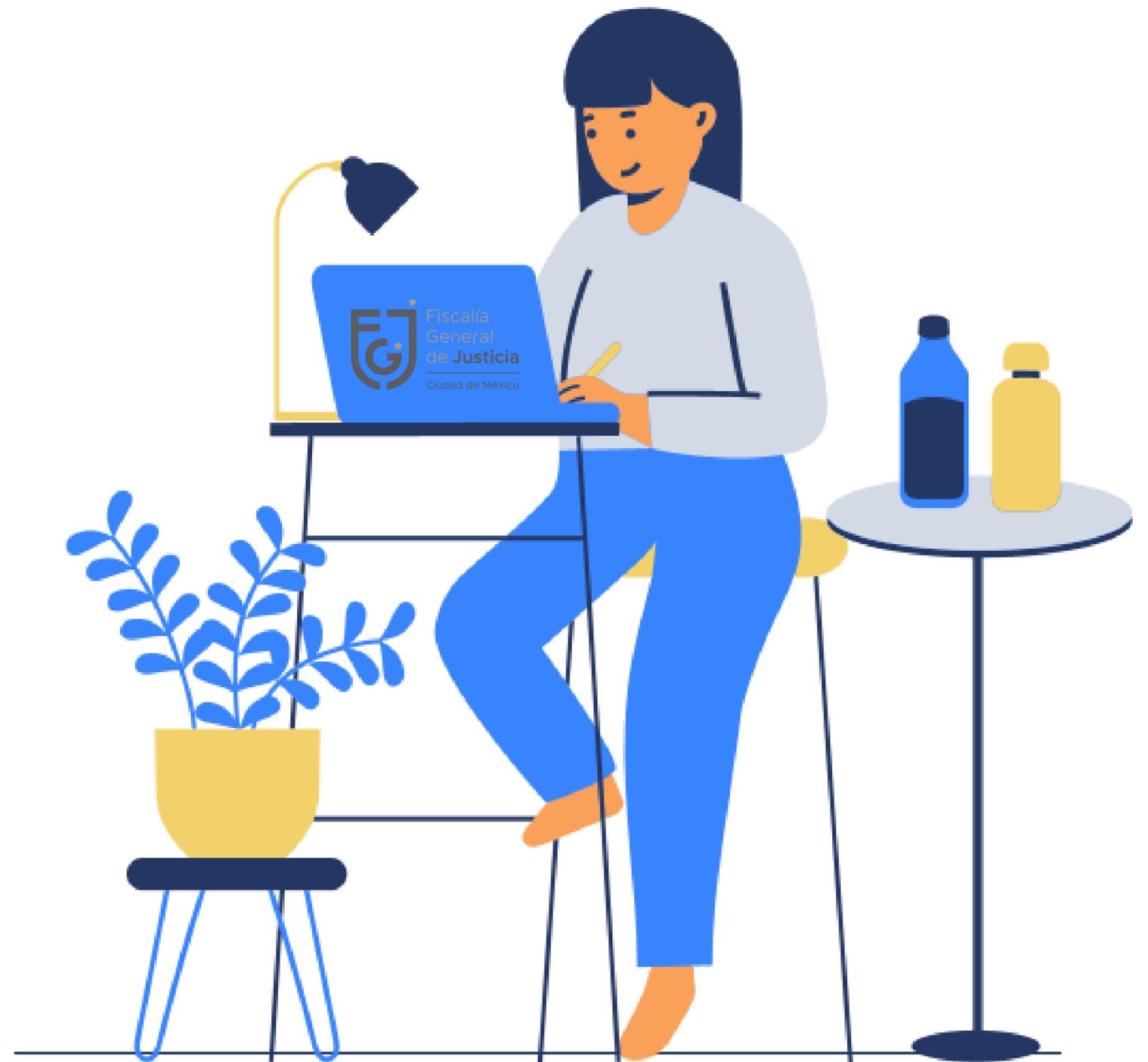


# Correo Institucional

@fgjcdmx.gob.mx



A todo el personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que cuentan con Correo Electrónico Institucional y/o sean responsables de una Cuenta Genérica, se les exhorta a seguir con las políticas del buen uso de las cuentas.

## 01 Uso de las cuentas

*La utilización del Correo Electrónico Institucional es única y exclusivamente para asuntos laborales y no está permitido su uso para asuntos personales*

## 02 Responsable

*La información enviada a través del Correo Electrónico Institucional es responsabilidad del usuario remitente.*





### 03 Uso Inadecuado

*El envío masivo de materiales de uso no Institucional o personales*

*Difamar, insultar, acosar, acechar, amenazar o infringir de cualquier otra forma los derechos de terceros.*

*Publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, difamatorio, ilícito, obsceno o ilegal.*

### 04 Responsable

*Las cuentas de Correo Electrónico Institucional nuevas que hayan sido solicitadas y no sean utilizadas en un lapso de quince días serán eliminadas.*

*Todas las cuentas inactivas por más de seis meses serán bloqueadas y treinta días después serán eliminadas.*

Cualquier duda, favor de comunicarse a las siguientes extensiones:

- 9968
- 9969
- 9982

